Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000175-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Noelia Merino Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a una serie de cuestiones relacionadas con la negociación retributiva en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad, para abordar la situación salarial del conjunto de categorías profesionales del Servicio de Salud de Castilla y León; y a reforzar los incentivos económicos y profesionales vinculados a los puestos de difícil cobertura, especialmente en Atención Primaria, hospitales comarcales, zonas rurales, servicios de urgencias y emergencias, especialidades deficitarias y centros con especiales dificultades para atraer y retener profesionales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Patricia Martín Guerra, Cristian Delgado Alves, Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera y Noelia Merino Hernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de SANIDAD:

ANTECEDENTES

El personal del Servicio de Salud de Castilla y León constituye uno de los pilares esenciales de la sanidad pública de la Comunidad. El conjunto de profesionales sanitarios, sociosanitarios, administrativos y de gestión y servicios de SACYL desarrollan su labor en un territorio especialmente complejo, marcado por la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población, la elevada cronicidad y una creciente presión asistencial.

CVE: BOCCL-12-000692

La calidad del sistema sanitario público depende, en gran medida, de la suficiencia, estabilidad y reconocimiento de sus plantillas. Sin profesionales suficientes y sin unas condiciones laborales y retributivas adecuadas, resulta imposible garantizar una atención sanitaria pública, cercana y de calidad en todos los territorios de Castilla y León.

En los últimos años, la Comunidad viene arrastrando importantes dificultades para cubrir determinadas plazas, fidelizar profesionales, garantizar la estabilidad de las plantillas y competir en igualdad de condiciones con otros servicios autonómicos de salud. Esta situación afecta especialmente a la Atención Primaria, al medio rural y a los puestos de difícil cobertura.

Uno de los factores que inciden directamente en esta dificultad es la posición retributiva del personal de SACYL respecto a otras comunidades autónomas. Las comparativas retributivas conocidas recientemente han situado a Castilla y León en los últimos puestos salariales en buena parte de las categorías profesionales del ámbito sanitario público, con diferencias que pueden alcanzar hasta 14.000 euros anuales en determinados supuestos respecto a las comunidades autónomas mejor retribuidas.

Estas diferencias afectan tanto a personal sanitario como a personal de gestión y servicios, y tienen consecuencias directas sobre el sistema: dificultan la captación de profesionales, favorecen la marcha a otras comunidades, reducen la capacidad de fidelización, incrementan la rotación y agravan las cargas de trabajo de quienes permanecen en el sistema.

En una Comunidad como Castilla y León, pagar peor que otros territorios significa competir en peores condiciones por los mismos profesionales, precisamente cuando existen mayores dificultades territoriales, población más envejecida, amplias zonas rurales y centros sanitarios que necesitan plantillas estables.

Por todo ello, resulta necesario aprobar un calendario de convergencia retributiva del personal de SACYL, con objetivos claros, carácter plurianual y dotación presupuestaria suficiente, que permita avanzar hacia unas condiciones más justas, competitivas y homologables con las comunidades autónomas mejor situadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Abrir una mesa específica de negociación retributiva en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad, con participación de la representación legal de los trabajadores, para abordar la situación salarial del conjunto de categorías profesionales del Servicio de Salud de Castilla y León.

2.º- Aprobar un calendario plurianual de mejora y convergencia retributiva del personal de SACYL, con objetivos concretos, prioridades por categorías profesionales y dotación presupuestaria suficiente, para reducir progresivamente las diferencias salariales existentes respecto a otros servicios autonómicos de salud.

3.º- Actualizar los complementos autonómicos, específicos y de productividad fija del personal de SACYL, con especial atención a las categorías peor situadas en las comparativas retributivas y a los colectivos esenciales para el funcionamiento ordinario del sistema sanitario público.

CVE: BOCCL-12-000692

4.º- Reforzar los incentivos económicos y profesionales vinculados a los puestos de difícil cobertura, especialmente en Atención Primaria, hospitales comarcales, zonas rurales, servicios de urgencias y emergencias, especialidades deficitarias y centros con especiales dificultades para atraer y retener profesionales".

Valladolid, 30 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Patricia Martín Guerra, Cristian Delgado Alves, Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera y Noelia Merino Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864